FECHA: Agosto 2 de 2025
PARA: Director General

DE: Yessica María Vargas Marín y Rafael Augusto Pinzón Ossa

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato de	Consultoría				
Contrato No.	900	De fecha:	Diciembre 16 de 2024		
Suscrito con:	Consorcio SERTEC Diseños 2024				
Objeto:	Realizar los Estudios y Diseños Necesarios para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el Centro Poblado del Corregimiento de Santa Cecilia y del Sistema de Alcantarillado de la Vereda La Nueva Unión perteneciente al mismo Corregimiento				
Plazo de ejecución inicial:	5 meses				
Indicar si el contrato o convenio ha presentado modificaciones, otrosí o cesiones:	Suspensión No. 1 Contrato No. 900-2024: 27 de febrero de 2025 Reinicio No. 1 Contrato No. 900-2024: 20 de marzo de 2025 Suspensión No. 2 Contrato No. 900-2024: 9 de mayo de 2025 Reinicio No. 2 Contrato No. 900-2024: 23 de mayo de 2025 Suspensión No. 3 Contrato No. 900-2024: 23 de mayo de 2025 Reinicio No. 3 Contrato No. 900-2024: 9 de junio de 2025 Prórroga No. 1 Contrato No. 900-2024: 3 de julio de 2025				
Fecha Acta de Inicio:	Diciembre 19 de 2024				
Fecha de terminación:	Julio 7 de 2025				
Fecha de terminación con la prórroga 1:	Agosto 7 de 2025				
Valor total inicial del contrato:	$532.320.000				
Valor con adiciones:	No aplica				
Garantías:	SI (_X_) NO (___)				
Valor ejecutado a la fecha:	$159.696.000				
Porcentaje de ejecución a la fecha:	Física		Presupuestal		
	30%		30%		
Estado actual del contrato:	Vigente (_X_)		Sin Acta de inicio: (__)		Suspendido: (__)
En caso de estar suspendido indicar:	Término de suspensión: _____		Fecha de reinicio:		dd/mm/aa
Última acta de Supervisión – Interventoría efectuada:	Tipo de acta:		Número de Acta:		Fecha del acta:
	Supervisión		2		11/07/2025
Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar No. de éste, vigencia, y fecha de finalización. De lo contrario indicar N/A	No. convenio		Vigencia		Fecha de finalización
	852		2024		Septiembre 4 de 2025

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA:

La solicitud de prórroga por el termino de **UN (1) MES** adicional al plazo contractual obedece a factores técnicos y logísticos que han afectado el desarrollo normal de las actividades de consultoría establecidas en el Contrato No. 900-2024. En particular, se presentan las siguientes situaciones, debidamente soportadas por el contratista y verificadas por la supervisión:

Durante el desarrollo del diseño del sistema de alcantarillado sanitario y del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, se identificaron condiciones técnicas complejas del terreno que exigieron ajustes significativos respecto a lo inicialmente planteado. Estas condiciones incluyeron topografía irregular con alta pendiente y variabilidad altimétrica, lo cual afectó la viabilidad de un sistema de alcantarillado por gravedad. En consecuencia, fue necesario incorporar estaciones de bombeo, realizar pasos técnicos especiales (como un viaducto sobre la quebrada y un cruce subfluvial) y rediseñar tramos críticos, implicando un mayor tiempo en estudios, modelaciones y evaluaciones interdisciplinarias.

Estas complejidades también dificultaron el levantamiento topográfico detallado en sectores de difícil acceso, con vegetación densa o inestabilidad superficial, y condicionaron la definición de los puntos de investigación geotécnica, los cuales, una vez establecidos, requerían un procesamiento de muestras y análisis técnico estructural, actualmente en ejecución.

Adicionalmente, se evidenció un desfase temporal acumulado producto de las Suspensiones No. 2 y No. 3, con una duración conjunta de un mes. Estas interrupciones, motivadas por condiciones climáticas adversas y situaciones de orden público, afectaron la continuidad técnica del proyecto y la disponibilidad del personal del contratista, sin que fuera posible compensar este desfase en los periodos de reinicio.

De acuerdo con el cronograma actualizado presentado por el contratista, se requiere ampliar el plazo contractual hasta el 7 de septiembre de 2025 para consolidar los entregables finales, incluyendo los diseños específicos (estructural, hidráulico, arquitectónico, eléctrico, detección de incendios, entre otros), así como los documentos técnicos, planos y presupuestos definitivos.

Cabe destacar que estas circunstancias constituyen hechos sobrevinientes no contemplados inicialmente en el análisis de riesgos del contrato, ajenos al contratista y debidamente documentados, pero fundamentales para garantizar la calidad técnica, funcionalidad y sostenibilidad de las soluciones propuestas, en cumplimiento del objeto contractual.

3. TIPO DE SOLICITUD:

Tiempo:	Un (1) mes
Dinero:	No aplica
Obligaciones específicas y/o alcances:	No aplica

Rafael Augusto Pinzón Ossa

Yessica María Vargas Marín

Aprobado:

Julio César Gómez Salazar
Director General

Reviso: Juan Pablo Castaño Ocampo
Abogado-Contratista OAJ-CPS-033-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA
N° 2 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 11/07/2025

Tipo de documento: Contrato **Número:** 900 2024 **Clase:** CONSULTORÍA

Origen: **CONCURSO DE MERITOS** **Fecha Elaboración:** 16/12/2024 **Fecha Legalización:** 17/12/2024

Fecha de Inicio: 19/12/2024 **Fecha Terminación:** 07/08/2025

Objeto: realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el centro poblado del corregimiento de santa Cecilia y del sistema de alcantarillado de la vereda la nueva unión perteneciente al mismo corregimiento.

PERIODO DE PAGO: 20/02/2025 **AL** 11/07/2025

CONTRATO

Vr efectivo del contrato:	$532,320,000.00
Adiciones en efectivo:	$0.00
Contrato + Adiciones:	$532,320,000.00
Aporte Efectivo Otros:	$0.00
Ejecutado actas anteriores:	$79,848,000.00
Ejecutado esta acta:	$79,848,000.00
Saldo por ejecutar:	$372,624,000.00

ANTICIPO

Vr entregado:	$133,080,000.00
Vr amortizado antes de acta:	$19,962,000.00
Amortización esta acta:	$19,962,000.00
Pendiente de amortizar:	$93,156,000.00

PAGO ESTA ACTA

Vr ejecutado:	$79,848,000.00
Vr menos amortización anticipo:	$19,962,000.00
Vr a cancelar presente acta:	$59,886,000.00

Vr especie del contrato: **$0.00**

Vr total del contrato: **$532,320,000.00**

Concepto de pago
Entrega y cumplimiento del entregable No 2 del contrato.

Observaciones
La supervisora certifica que el contratista adjunto las evidencias correspondientes para el informe.
La Supervisora certifica que el contratista realizo el pago correspondiente al periodo d eejecución de seguridad social

CONTRATISTA

Identificación	Nombre	Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
901897853	CONSORCIO SERTEC DISEÑOS 2024	N	C

MUNICIPIO(S)

Código Municipio	Nombre
066572	PUEBLO RICO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Programa: 3.320 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
Proyecto: 3.2 Fortalecimiento técnico del Sistema Nacional Ambiental en la escala local
Actividad: 1 Formación y creación de capacidades en la gestión ambiental
Subactividad: 1 Formular y/o gestionar proyectos de inversión

Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Aportes Otras Enti	Inversión	1550	08/11/2024	$300,000,000.00	1567	2384	$300,000,000.00
Libre Destinacion	Inversión	1550	08/11/2024	$232,320,000.00	1567	2384	$232,320,000.00

El 11/07/2025 se reunieron los abajo firmantes para recibir a satisfacción.

Interventor / Supervisor
1088282568 **YESSICA MARÍA VARGAS MARÍN**

Contratista
901897853 **CONSORCIO SERTEC DISEÑOS 2024**

Elaborado por: Yessica María Vargas Marín

Impreso por: Yessica María Vargas Marín

ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA N° 2 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 11/07/2025

Interventor / Supervisor



98488032 **RAFAEL AUGUSTO PINZON OSSA**

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 002 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 900 DE 2024 (CONCURSO DE MERITOS CM 072-2024), CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y CONSORCIO SERTEC DISEÑOS 2024

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 020 del 11 de diciembre de 2023, posesionado según Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **CONSORCIO SERTEC DISEÑOS 2024,** identificada con el NIT número 901,897,853-3, representada legalmente por el señor **LUIS RAMIRO CAICEDO FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.609.005, quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **Prórroga al Contrato de Consultoría No. 900 de 2024**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición de fecha 2 de agosto de 2025, suscrito por los supervisores del contrato, y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con **CONSORCIO SERTEC DISEÑOS 2024**., el Contrato de Consultoría No. 900 de 2024, cuyo objeto es: «realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el centro poblado del corregimiento de santa Cecilia y del sistema de alcantarillado de la vereda la nueva unión perteneciente al mismo corregimiento.»; **b)** Que se hace necesario prorrogar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa**.** Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir la presente prorroga en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en el Contrato de Consultoría No. 900 de 2024, en **UN (1) MES** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución**. CLÁUSULA SEGUNDA:**

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en las **"GARANTIAS"** del contrato y según lo acordado anteriormente. **CLÁUSULA TERCERA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio serán cubiertos por El Contratista. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado